

CONSTITUYE COMISION DE CONCURSO INTERNO PARA OTORGAMIENTO DE LA ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD DE LOS PROFESIONALES FUNCIONARIOS A QUE SE REFIERE EL ART. 34 LETRA C) DE LA LEY N°19.664 Y EL ART. 3° DE LA LEY N°19.198

RESOLUCION EXENTA N° // **9105**

PUNTA ARENAS, 13 de diciembre del 2024.

VISTOS: Art. 34 letra c) de la Ley N°19.664; Art. 3° de la Ley N°19.198; Decreto N°841 de 2000 que aprueba el reglamento para la concesión de la Asignación de Responsabilidad establecida en la Ley N°19.664; Decreto N° 29 de 2015 de Salud, que aprueba el Reglamento para el otorgamiento de la Asignación de Responsabilidad de los profesionales funcionarios a que se refieren los artículos citados anteriormente; Decreto N° 140 del 2004 del Ministerio de Salud, Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; la Resolución N° 6 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija las normas de exención del trámite Toma de Razón en materias de personal; Actas de fechas 26 de septiembre y 10 de diciembre de 2024 donde se consigna los resultados de los sorteos realizados para designar a los representantes de los jefes de centros de responsabilidad que conformaran la Comisión de Concurso según el Art. 8° inc. 4 y Art. 13; y las facultades que me confiere la Resolución Exenta N° 3239/02.12.2024 que establece el orden de subrogancia del cargo de Director del Hospital Clínico de Magallanes, dicto la siguiente

RESOLUCION

1. CONSTITUYASE la Comisión de Concurso de Asignación de Responsabilidad, Ley 19.664, de acuerdo con el Art. N° 8 del Decreto N°29/2015 de Salud, de la siguiente manera:

- Subdirector Médico del Establecimiento, quien preside.

Titular: Dr. Vladimir Moraga Lalanne
Suplente: Dr. Iván González Yáñez

- Subdirector de Gestión y Desarrollo de Personas del Establecimiento, como secretario sin derecho a voto.

Titular D. Alexis Vásquez Fernández
Suplente D. Eliana Castro Hernández
2do Suplente D. Jesica Catepillan Leiva

- Jefe de Centro de Responsabilidad, elegido por sorteo.

Titular Dra. María Carrasco Ban
Suplente Dr. José Iñiguez Sepúlveda

- Representante de la Asociación Gremial de la correspondiente profesión:

Médicos Cirujanos:

Titular Dr. Paulo Carrasco García
Suplente Dra. Nicole Roldán García

2. CONSTITUYASE la Comisión de Apelación de Asignación de Responsabilidad, de acuerdo con el Art. N° 13 del Decreto N° 29/2015 de Salud, por los siguientes profesionales:

- Subdirector de Gestión y Desarrollo de Personas del Establecimiento, como secretario sin derecho a voto.

Titular D. Alexis Vásquez Fernández
Suplente D. Eliana Castro Hernández
2do Suplente D. Jesica Catepillan Leiva

- Jefe de Centro de Responsabilidad, elegido por sorteo.

Titular 1 Dra. María Isabel Iduya Landa
Suplente Q.F. Teresa Alarcón Díaz

Titular 2 Dra. Daniela Cardemil Navarrete
Suplente Dr. Raúl Martínez Guzmán

- Representante de la Asociación Gremial de la correspondiente profesión:

Médicos Cirujanos

Titular Dr. Nikolaus Vivallo
Suplente Dra. José Sepúlveda Cuevas

3. DÉJESE CONSTANCIA que la presente designación respecto de los profesionales funcionarios de dotación del establecimiento no involucra mayor remuneración y debe entenderse sin perjuicio de sus funciones habituales.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RICARDO CONTRERAS FAÚNDEZ
DIRECTOR
HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES

MTM/PAR/LMG/AVF/PFS/MEP/REP
DISTRIBUCIÓN FÍSICA:

- ✓ Dirección Servicio de Salud Magallanes
- ✓ Subdirección Gestión y Desarrollo de las Personas SSM
- ✓ Subdirección Gestión y Desarrollo de las Personas HCM
- ✓ Subdirección Médica HCM
- ✓ Depto. Planificación SGDP HCM

DISTRIBUCION DIGITAL:

- ✓ Integrantes Comisión de Concurso
- ✓ Integrantes Comisión de Apelación
- ✓ Jefes Centros de Responsabilidad HCM
- ✓ Oficina de Partes HCM